



**COMITÉ DE INFORMACIÓN  
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y  
ADMINISTRATIVA**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2015**



En las instalaciones de la Unidad de Enlace del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ubicada en Avenida Insurgentes Sur, número 881, piso 12, Colonia Nápoles, C.P. 03810, Delegación Benito Juárez, México D.F., a las trece horas del veintinueve de junio de dos mil quince, el Comité de Información de este Tribunal sesionó con la asistencia de los siguientes integrantes:

- Mag. Héctor Francisco Fernández Cruz, Integrante de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en su carácter de Presidente del Comité.
- Lic. Alejandro Fernández Vila, Asesor Jurídico de la Secretaría Operativa de Administración.
- C.P. Miguel Ángel Flores Morales, Director de Registro Patrimonial.
- Lic. Cecilia Georgina Arenas Cabrera, Titular de la Unidad de Enlace y Secretaría Técnica del Comité.

A continuación, la Lic. Cecilia Georgina Arenas Cabrera sometió a consideración de los presentes el siguiente:

---

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lectura y aprobación del Orden del Día de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Información, del año 2015.



COMITÉ DE INFORMACIÓN  
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL  
ADMINISTRATIVA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2015

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En el desahogo del primer punto del orden del día, la Lic. Cecilia Georgina Arenas Cabrera dio lectura al mismo, y los integrantes del Comité de Información emitieron el siguiente:

<b>Acuerdo CI/06/15/0.1</b>	Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día para la presente Sesión.
-----------------------------	------------------------------------------------------------------------------

2. Respecto al segundo punto del orden del día, concerniente al análisis y resolución de las solicitudes de información, este Comité se pronunció en los siguientes términos:

➤ Por lo que hace a la solicitud de información con folio 00118915, en la se requirió conocer los juicios de nulidad y/o contenciosos administrativos que ha promovido la [REDACTED] ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, señalando el número de expediente, Sala donde se encuentre radicado el expediente, así como el estado procesal de los mismos, la cual fue turnada a la Dirección General del Sistema de Justicia en Línea, quien manifestó que la información solicitada se encuentra clasificada como confidencial, por lo que este Comité pronunció el siguiente:

<b>Acuerdo CI/06/15/0.2</b>	Con fundamento en lo dispuesto por los
-----------------------------	----------------------------------------



COMITÉ DE INFORMACIÓN  
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y  
ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2015



II. Análisis y resolución de las solicitudes de información con números de folio:

II.A 00118915

II.B Escrito libre 05/2015

III. Listado de oficios que se han enviado a las unidades jurisdiccionales y administrativas, a efecto de realizar el recordatorio de vencimiento de 7 días hábiles para remitir a esta Unidad de Enlace la respuesta correspondiente a las solicitudes de información, en el periodo comprendido del 17 al 26 de junio de 2015.

IV. Listado de oficios que se han enviado a las unidades jurisdiccionales y administrativas, a efecto de realizar el recordatorio de vencimiento de 20 días hábiles para dar respuesta a las solicitudes de información, en el periodo comprendido del 17 al 26 de junio de 2015.

V. Listado de las solicitudes de información, en las cuales las unidades jurisdiccionales y administrativas han solicitado ampliación de plazo para dar respuesta a las mismas, de conformidad con lo dispuesto por artículo 28, segundo párrafo, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en el periodo comprendido del 17 al 26 de junio de 2015.

VI. Asuntos Generales.



COMITÉ DE INFORMACIÓN  
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL  
ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2015



	<p>artículos 3, fracción II, y 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 8, 17, 18 y 19, fracción IV del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de la precitada Ley; y 13 de los Lineamientos para la clasificación y desclasificación de la información generada por las unidades jurisdiccionales y administrativas del propio Tribunal, este Comité de Información <b>CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL</b>; realizada por la Dirección General del Sistema de Justicia en Línea, respecto de los datos personales de la persona física en cuestión, ya que en ellos se encuentra inmersa la posibilidad de afectar su intimidad, así como su vida privada al ser susceptibles de una vinculación que la haría identificable en la falta de impugnación o promoción de una</p>
	<p>determinada controversia jurisdiccional, pues el solo pronunciamiento de la unidad administrativa respecto a la existencia de dicha información, en virtud de la</p>



COMITÉ DE INFORMACIÓN  
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y  
ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2015



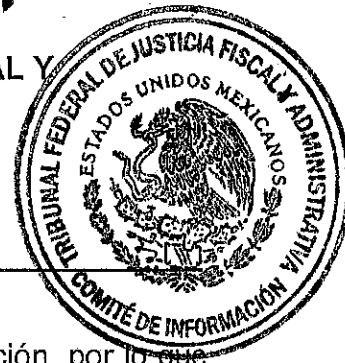
	<p>clasificación realizada, revela un dato personal, razón por la cual, debe negarse al requirente la información solicitada.</p> <p><b>Segundo.-</b> Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, fracciones I y XI, 21, fracciones III y IX, y 30 tercer párrafo, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se instruye a la Unidad de Enlace a efecto de que notifique el presente acuerdo al solicitante, así como a la Dirección General del Sistema de Justicia en Línea del propio Tribunal.</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

➤ Respecto al escrito libre número 05/2015, en la que se requirió entre otra información, copia certificada del escrito inicial de demanda del juicio de nulidad promovido por la empresa [REDACTED] instaurado en virtud del crédito 1000088574, bajo el número de expediente 31305/06-17-09-1, mismo que fue turnado a la Novena Sala Regional Metropolitana quien manifestó que el referido expediente fue destruido de conformidad con el Acuerdo G/JGA/38/2011, expedido por la Junta de Gobierno y Administración, acordado en sesión de fecha 29 de septiembre de 2011, mediante el cual se determinó la depuración de expedientes jurisdiccionales concluidos hasta 2007, remitiendo de



COMITÉ DE INFORMACIÓN  
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y  
ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2015



manera adjunta a su respuesta, los documentos que avalan tal acción, por lo que este Comité pronunció el siguiente:

<p><b>Acuerdo CI/06/15/0.3</b></p>	<p>Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, este Comité <b>DECLARA LA INEXISTENCIA</b> de la información requerida en el expediente 31305/06-17-09-1.</p>
	<p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, fracción I, 21, fracción III, y 29, último párrafo, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se instruye a la Unidad de Enlace a efecto de que notifique el presente acuerdo al solicitante, así como a la Novena Sala Regional Metropolitana.</p>



COMITÉ DE INFORMACIÓN  
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y  
ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2015



3. Por lo que hace al punto tercero del Orden del Día, los integrantes del Comité fueron informados de los oficios enviados a diversas unidades jurisdiccionales y administrativas por el vencimiento del plazo de 7 días hábiles, que las mismas tienen para remitir a esta Unidad de Enlace la respuesta correspondiente a las solicitudes de información, de los cuales a la fecha no se tuvo registro alguno, sin que se formularan comentarios al respecto.

4. Sobre el punto cuarto del Orden del Día, los integrantes de este Comité fueron informados de los oficios que se envían a diversas unidades jurisdiccionales y administrativas por el vencimiento del plazo de 20 días hábiles, que las mismas tienen para remitir a esta Unidad de Enlace la respuesta correspondiente a las solicitudes de información, de los cuales a la fecha no se tuvo registro alguno, sin que se formularan comentarios al respecto.

5. En cuanto al punto quinto del Orden del Día, los integrantes de este Comité fueron informados de las solicitudes de información, en las cuales las unidades jurisdiccionales y administrativas han solicitado ampliación de plazo para dar respuesta a las mismas, de conformidad con lo dispuesto por artículo 28, segundo párrafo, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, sin que se formularan comentarios al respecto.

6. Finalmente, la Lic. Cecilia Georgina Arenas Cabrera cuestionó a los asistentes si había algún Asunto General que someter a análisis en la presente Sesión, sin que hubiera alguno al respecto.



COMITÉ DE INFORMACIÓN  
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y  
ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2015

No existiendo más asuntos que tratar y una vez que los mismos han sido discutidos y aprobados en su totalidad, siendo las trece horas con treinta minutos del día lunes veintinueve de junio de dos mil quince, se tiene por concluida la Sexta Sesión Ordinaria del año en curso, del Comité de Información del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, firmando al calce los asistentes a la Sesión.

**Mag. Héctor Francisco Fernández Cruz**  
Integrante de la Junta de  
Gobierno y Administración  
Presidente del Comité de  
Información.

**Lic. Alejandro Fernández Vila**  
Asesor Jurídico de la Secretaría  
Operativa de Administración.

Firma en suplencia de conformidad con lo establecido en el artículo 18, párrafo segundo, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.



**C.P. Miguel Angel Flores Morales**  
Director Registro Patrimonial.

Firma en suplencia de conformidad con lo establecido en el artículo 18, párrafo segundo, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

**Lic. Cecilia Georgina Arenas Cabrera**  
Titular de la Unidad de Enlace  
Secretaría Técnica del Comité de  
Información.